

NOMBRAMIENTO

TRABAJADOR DE CONFIANZA POR TIEMPO DETERMINADO

En el municipio de Amatlán, Jalisco a los 02 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023 dos mil veintitrés, en la oficina del presidente Municipal con el cargo de presidente Municipal con fundamento en el artículo 70 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tuvo a bien expedir el Nombramiento en el puesto de de **DELEGADO DE SAN FRANCISCO**, a favor de

Mexicano, de de edad, de estado Civil con  
Domicilio en la población de Amatlán, Jalisco con número de CURP  
RFC **CON UN SALARIO BRUTO DE \$2,376**

**MENSUALES.**

El presente nombramiento con vigencia 3 meses comenzando a surtir efectos el día **02 DE OCTUBRE DEL 2023 TERMINANDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023** conforme a lo que establece el artículo 29 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Antes de dar inicio a sus actividades el que suscribe toma protesta de ley diciendo ¿Protesta Usted Desempeñar leal y patrióticamente el cargo **DELEGADO DE SAN FRANCISCO** que se le confiere guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y de la que ellas, emanen, mirando en todo por bien y prosperidad de la Nación y el Estado? A lo donde: "SI PROTESTO" a lo que el Suscrito añadió "Pues si no lo hiciere así que la Nación y el Estado me lo demande".

Se formula el Presente Nombramiento en original y copia y tramites que haya lugar.

A  
AMATITÁN, JALISCO  
PRE  
ENTE  
DE OCTUBRE DEL 2023  
MUNICIPAL

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO

